MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1962

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 120/2015, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS, ID: 298.761

Asunción, 30 de octubre de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 5901/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC Nº 120/2015, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS, ID: 298.761;

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 08 de octubre de 2015.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 28 de octubre de 2015, en el que recomienda la adjudicación.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de basés y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 298761/15

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

L. VERA DUARTE
Coordinador
aría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1962

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 120/2015, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS, ID: 298.761

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 120/2015, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS, ID: 298.761, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Cantidad Mínima de Vehículos	Cantidad máxima de Vehículos	Cantidad de meses	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mensual s/ Cant. Mínima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mensual s/ Cant. Máxima Gs. (IVA incluido)	Precio Total Cant. Máxima x 12 meses (IVA incluido)
CELULAR S.A. RUC N° 80008968-5	100	200	12	69.500	Gs. 6.950.000 (Seis millones novecientos cincuenta mil)	Gs. 13.900.000 (Trece millones novecientos mil))	Gs. 166.800.000 (Ciento sesenta y seis millones ochocientos mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

PEDRO L. VIEDA CABRERA
Secretaría General - MOPC